

ACTA DE INSPECCIÓN

D [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 29 de febrero de 2012 en el Centro de Física de Materiales de la Universidad del País Vasco/EHU, sito en [REDACTED] de la localidad DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, 20018, (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** CENTRO DE FÍSICA DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EHU
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] Donostia-San Sebastián, 20018, (Gipuzkoa)
- * **Utilización de la instalación:** Estudio de las propiedades estructurales de materiales multicomponentes mediante difracción de rayos X.
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 1 de diciembre de 2009
- * **Finalidad de la inspección:** Control

La inspección fue recibida por Dª [REDACTED], supervisora de la instalación, quién informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - o Equipo generador de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] número de serie DY680, de 60 kV, 2 mA y 40 W, de tensión, intensidad y potencia máxima respectivamente.
- Para el equipo radiactivo modelo [REDACTED] existe declaración de conformidad CE emitido por [REDACTED] el 5 de septiembre de 2008.
- El equipo de rayos X fue comprado a [REDACTED] distribuidor para España de los productos [REDACTED]; se manifiesta a la inspección haber finalizado el periodo de garantía de dos años del difractor de rayos X.
- En el exterior del equipo de rayos X figura el nombre de la firma comercializadora y su dirección, marca, modelo y n/s del equipo, símbolo de trébol radiactivo, fecha de fabricación del equipo (noviembre de 2008) y, una etiqueta con la siguiente leyenda "Al final de la vida útil del equipo deberá ser devuelto al importador o a una entidad legalmente autorizada para la recogida de residuos radiactivos".
- Se dispone de manuales de operación y mantenimiento. Se manifiesta a la inspección que no se realiza mantenimiento preventivo específico del equipo y que la única asistencia técnica (correctiva) realizada hasta el momento ha sido efectuada por [REDACTED] en agosto de 2011, por una avería en el detector del equipo, según consta en hoja de asistencia técnica de [REDACTED] de fecha 25 de enero de 2012.
- La supervisora ha revisado el equipo para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica en fechas 1 de junio de 2011 y 27 de enero de 2012.
- Para acceder a la dependencia que alberga el equipo es preciso franquear varias puertas, dotadas de cerraduras normales y electrónicas.
- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 11.728, calibrado en el [REDACTED] el 15 de febrero de 2012.
- La instalación tiene establecido un procedimiento para la calibración en centro acreditado cada dos años, en el que está incluido el detector de radiación.
- Existe constancia escrita de la vigilancia radiológica realizada en fechas 1 de junio de 2011 y 27 de enero de 2012.



- La dirección de funcionamiento de la instalación es desempeñada por D^a [REDACTED] [REDACTED] quién tiene licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo, válida hasta enero de 2015.
- La supervisora manifiesta que ella es la única persona que opera el equipo y que está clasificada como trabajadora expuesta de categoría B. Hasta octubre de 2011 la relación de trabajadores expuestos se completaba con el ayudante D [REDACTED] [REDACTED] quien desde esta fecha ya no trabaja en la instalación.
- Existen copias de los documentos Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia Interior (PEI) en las proximidades del equipo radiactivo, junto con registros firmados por el antiguo ayudante en el que declara conocer el RF y PEI.
- La última formación impartida es de fecha 18 de enero de 2011. A ésta asistieron un total de 17 personas para impartirles un curso sobre radiaciones ionizantes. Se manifiesta a la inspección que durante el último año no se han producido nuevas incorporaciones a la instalación.
- El último examen de salud realizado a la supervisora, según el protocolo de radiaciones ionizantes y con resultado de apto, fue realizado en el Centro [REDACTED] el 30 de mayo de 2011.
- Hasta octubre de 2011 el control dosimétrico de la instalación se ha venido realizando mediante dos dosímetros personales, para la supervisora y el ayudante, más otro de área ubicado en el puesto de control, en el laboratorio previo a la dependencia del propio equipo, todos ellos leídos por el [REDACTED] de Barcelona. Desde octubre de 2011 el control dosimétrico se está efectuando mediante el dosímetro asignado a la supervisora y el de área.
- En la instalación se dispone de las lecturas dosimétricas actualizadas hasta diciembre de 2011, con valores iguales a cero.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 13 de julio de 2010, con el N^o 133 del libro 1, donde constan la entrega del equipo, formación, revisiones semestrales, vigilancia radiológica, calibraciones, dosimetría, avería del detector del equipo y apagado del generador (8/8/2011), envío del detector a [REDACTED] para reparación (23/8/2011) y puesta en marcha del equipo tras la reparación (27/1/2012).
- El informe anual correspondiente al año 2011 ha sido entregado en Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 5 de marzo de 2012.



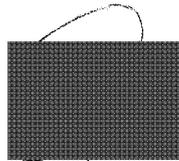
SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En las proximidades del equipo generador de rayos X existen medios de extinción de incendios.
- La zona próxima al equipo de rayos X se encuentra señalizada como "Zona Vigilada" en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento del pulsador de emergencia y la señalización luminosa existente sobre el equipo; luz ámbar (tubo de rayos X emitiendo) y luz roja (apertura del obturador).
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en las proximidades del equipo emisor, operando a 45 kV y 0,88 mA los valores observados fueron los siguientes:
 - Fondo radiológico en contacto superior con el módulo fuente RX
 - Fondo radiológico en contacto lateral izquierdo con el módulo fuente RX
 - Fondo radiológico en contacto lateral derecho con el módulo fuente RX.
 - Fondo radiológico en zona de tratamiento de datos (PC) en el laboratorio previo a la dependencia del equipo de rayos X.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 5 de marzo de 2012.

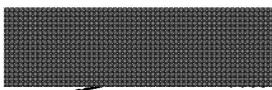


Fdo. 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CORRECCION : EL DOSIMETRO DE AREA SE ENCUENTRA UBICADO EN LA DEPENDENCIA DEL PROPIO EQUIPO, JUNTO A LA PUERTA DEL PUESTO DE CONTROL. SALVANDO TAL CORRECCION, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ACTA

En SAN SEBASTIAN, a 14 de MARZO de 2012

Fdo.: 

Cargo: SUPERVISORA IRA/3021



DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/03/IRA/3021/12 correspondiente a la inspección realizada el 29 de febrero de 2012 a la instalación radiactiva que tiene el Centro de Física de Materiales (CFM) de la Universidad del País Vasco/EHU, sito en [REDACTED] de la localidad DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (Gipuzkoa), D^a [REDACTED] supervisora de la instalación radiactiva realiza una corrección al contenido del acta.

En relación con esta observación el inspector autor de la inspección y responsable del acta manifiesta lo siguiente:

1. Procede dar por buena la corrección. Efectivamente, el dosímetro de área se encuentra ubicado en la dependencia del propio equipo, junto a la puerta del puesto de control.

En Vitoria-Gasteiz, el 2 de abril de 2012.

[REDACTED]
Fdo [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

